

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

**MELGAR TOLIMA, Marzo once (11) de dos mil veintidós (2022).**

PROCESO	c. 1 VERBAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2016-00112-00
DEMANDANTE	LIGIA CAPERO TAPIERO Y YESID GUZMAN
DEMANDADO	AGUSTIN RODRIGUEZ Y ALBA CENETH VERA
ASUNTO	DECIDE PETICION

Respecto de la petición que hace el apoderado de la parte demandada (AGUSTIN RODRIGUEZ), se le hace saber que la única condena en costas, fue decretada en la sentencia de segunda instancia y por ambas instancias a favor de los demandados, en una cuantía de un smlmv, tal como ya se le explicó en auto de junio 4 del año inmediatamente anterior, quedando inclusive en firme la condena en costas de \$908.526,00.

En estos términos se le hace la aclaración solicitada.-

Si se accede es a la entrega de la suma de dinero de \$5.306.000.00 a quienes fueran demandados en este proceso AGUSTIN RODRIGUEZ Y ALBA CENETH VERA.- Ofíciase en tal sentido al banco agrario de Colombia S.A.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**



**FANNY VELASQUEZ BARON**

Juez.-

<p>JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA</p> <p>SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>No. <u>13</u> De hoy <u>14 Marzo</u> DE 2022</p> <p>SECRETARIO</p> <p>HENRY QUIROGA RODRIGUEZ</p>
---